

DECRETO N° AP- 528 / 2016 /

COLINA, 05 de Febrero de 2016.

VISTOS: Estos antecedentes; El memorándum N°, 31/2016 Y 32/2016, de la Dirección de Medioambiente Aseo y Ornato, Los Decretos Alcaldicios, que aprobaron la Contratación a Honorarios del Personal que se detalla mas abajo, Las Clausulas Sexta y Septima del contrato a honorarios; Lo establecido en la Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, la Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Póngase término a los contratos a honorarios celebrados entre la I. Municipalidad de Colina y el siguiente personal, a contar del día 01 de Febrero de 2016:

N° DECRETO	RUT	APELLIDO PAT.	APELLIDO MAT	NOMBRES
85	[REDACTED]	ORTIZ	ROCHA	LUIS ALEJANDRO
123	[REDACTED]	RAMIREZ	CONTRERAS	PATRICIO ALFREDO
37	[REDACTED]	VILLEGAS	GONZALEZ	MARIA
61	[REDACTED]	ESCOBAR	JAURE	TERESA
48	[REDACTED]	ASTUDILLO	DELGADO	JOSÉ DOMINGO
79	[REDACTED]	MARTINEZ	PUEBLA	MARIA CRISTINA
117	[REDACTED]	CARCAMO	MANCILLA	CAROLINA ROSALIA
36	[REDACTED]	SOTO	SOTO	RENE
132	[REDACTED]	MANCILLA	MANCILLA	RAFAEL SEGUNDO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

FDO.) ANGELA PRADO CONCHA, Alcaldesa (S)

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

APC/CGL/MNQ/pgd.-

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección Medioambiente Aseo y Ornato
- Informática
- Oficina de Personal
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia
- Archivo